

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA****EDICTO**

D^a. Antonia Pomeda Iglesias, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de títulos judiciales 3/2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D^a Galina Ivanova Ivanova contra la empresa Luciano Maggiorotto, se ha dictado Auto en fecha 13-3-18, cuya parte dispositiva se adjunta:

"Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia dictada en autos DSP 326/17 a favor de la parte ejecutante, Galina Ivanova Ivanova, frente a Luciano Maggiorotto (NIE X1736225R), parte ejecutada, por importe de 2.500,00 € de principal más 100,00 € de costas fijadas en sentencia y otros 250,00 € en concepto provisional de intereses de demora y costas, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución, sin perjuicio de su posterior liquidación. - El presente auto, junto con el decreto que dictará la Secretaria judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS".

Y para que sirva de notificación en legal forma a Luciano Maggiorotto, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Soria, 13 de marzo de 2018.– La Letrada, Antonia Pomeda Iglesias.

802

BOPSO-36-26032018